

Iniciativa de cambios tributarios revive parte de la fallida idea original

Otra para enero: El Gobierno posterga su propuesta de reforma al impuesto a la renta

Incluiría rebaja de gravamen a grandes empresas y aumento de tasas a altas rentas personales. Se aplaza para 2025, tal como el debate previsional.

J.P. PALACIOS

La propuesta de reforma tributaria del Gobierno que fracasó en 2023 resurgió, en parte, con los anuncios del Ejecutivo para rebajar el impuesto corporativo pero aumentando el gravamen personal entre quienes reciben mayores sueldos (y sin un incremento en la base de contribuyentes). Pese a que se presentaría antes de fin de año, ha quedado relegada para 2025.

El ministro de Hacienda, Mario Marcel, afirmó ayer que lo más probable es que la presentación de la reforma se realice en enero, antes de receso legislativo. "Probablemente no alcanzamos a ingresar el proyecto dentro de diciembre; si no es dentro de diciembre será en enero", sinoceró la autoridad.

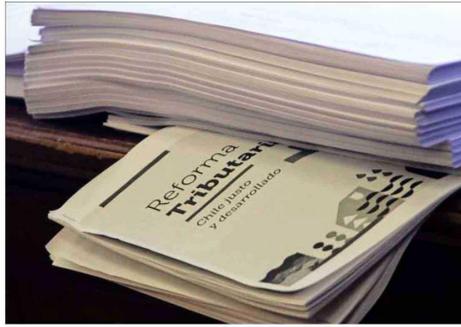
Una de las razones del aplazamiento del envío es que está pendiente una conversación

prelegislativa entre Marcel y los representantes de la oposición. Según planteó el ministro, ese encuentro clave se realizará en los próximos días. "Estamos continuando con nuestra ronda de consultas, ayer (el miércoles) estuvimos tratando de coordinar una reunión con la oposición, que quedó para la semana después de Navidad", dijo.

También para enero quedó postergada, en la práctica, la discusión previsional (ver B 2).

Los aplazamientos

Tras cerrar las tratativas para poder acordar un pacto fiscal que pudiera revivir la agenda de cambios impositivos del Gobierno ante el rechazo de la reforma tributaria en marzo de 2023, el ministro de Hacienda afirmó el pasado 1 de abril que por esos días se iba a ingresar la reforma de tributo a la renta.



La reforma tributaria original el Gobierno la presentó a inicios de julio de 2022.

En los días posteriores los planes cambiaron. Fue pausada para que avanzara la tramitación de otro proyecto: el de cumplimiento tributario sobre evasión y elusión. Esa última iniciativa fue aprobada por el Congreso a finales de septiembre. Se barajó, entonces, presentar la propuesta de renta entre finales de octubre e inicios de noviembre. Tampoco sucedió.

A inicios de diciembre, la autoridad transmitió en una reunión con la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC) que la reforma se ingresaría a finales de este mes. El plazo ahora se volvió a posponer.

La propuesta del Ejecutivo buscará avanzar en la desintegración del sistema de impuesto a la renta, que implica separar la tributación de las personas de la

que tienen las empresas. Ese cambio considera una rebaja de la tasa del Impuesto de Primera Categoría que pagan las grandes empresas, del 27% al 25%.

La CPC y la oposición piden llevar ese gravamen al 23%.

También se contempla crear una nueva tasa de 16% a la distribución de dividendos a accionistas contribuyentes de impuestos finales, donde aquellos dividendos que se mantengan en la empresa no quedarán afectos a impuesto. A esto se suma una nueva tasa de 4% a la primera distribución de utilidades de una empresa, independiente de quién sea el destinatario.

Además, así como está diseñado hasta ahora, se propondrá subir los tributos de las personas que tengan ingresos desde los \$6 millones y una nueva gradualidad para la normalización del pago de impuestos de las pymes.

La recaudación de esta reforma debería ser fiscalmente neutra, es decir, no habría un aumento efectivo de ingresos.

Reparos opositores

El diputado Frank Sauerbaum

(RN) pidió al Ejecutivo desistir de su propuesta de alzas de tributos a las rentas personales.

"El Gobierno debiera dejar de dar malas señales. Ha anunciado una posible alza del impuesto a las personas que ganan más. Hoy el sector económico que tiene más altos ingresos es el que más paga impuestos y sostiene la economía. El gravar los ingresos altos trae contracción económica, porque afecta el ahorro y el consumo, que es lo que hoy está deteriorado en Chile", dice.

Más duro frente a los posibles efectos de la propuesta de alzas impositivas se mostró el diputado de la comisión de Hacienda, Felipe Donoso (UDI). "Ni antes ni después de Navidad será el momento de subir tributos, mucho menos con el último Informe de Política Monetaria. No podemos creer que subir tributos a un segmento de la población dará estabilidad y promoverá inversión, sobre todo cuando a ese segmento no solo le subiéramos los impuestos, sino también el tope imponible y sus cotizaciones. Al menos por tres vías atacaríamos su sueldo líquido", criticó.